



OF. © Nº 14.30.00. 87 /15.

ANT.: Razones de buen servicio y seguridad.

MAT.: INSTRUYE EJECUTAR VISITAS INSPECTIVAS.

SANTIAGO, 02 MAR 2015

DE: SUBDIRECTOR OPERATIVO

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1.- Me dirijo a Ud., con el fin de instruir que cumpla con la realización de visitas inspectivas en terreno, a lo menos con la periodicidad más abajo indicada, acompañado de un equipo multidisciplinario que colabore en la constatación efectiva de la ejecución de tareas correspondientes a todas las áreas de cada Establecimiento Penitenciario de su territorio jurisdiccional, según sea la realidad de cada uno de ellos.

2.- Al respecto cabe recordar a Ud. lo preceptuado en el Decreto 33/1977, Título III, sobre Atribuciones Específicas, Artículo 5º, estableciendo la delegación en los Directores Regionales, entre otras, de la atribución específica de Inspeccionar a lo menos dos veces al año, o cuando lo ordene el Director Nacional, todos los Establecimientos de la región y efectuar rondas a cualquiera de ellos, con o sin aviso previo. Por consiguiente y sin perjuicio de otras instrucciones aplicables a la materia, de acuerdo a lo dispuesto por el Sr. Director Nacional dichas visitas inspectivas se realizarán trimestralmente. Durante su ejecución, además de comprobar el cumplimiento de los deberes, será propicio atender con inmediatez posibles peticiones o reclamos de funcionarios e internos, verificando sus condiciones de vida, identificando sus necesidades, acercando los mandos regionales al personal, reconociendo la importancia que tienen para Gendarmería e incentivándolos permanentemente a superarse.

3.- Toda novedad o irregularidad que se detecte y comprometa o lesione el interés de este Servicio Público y/o que implique una transgresión a las normas y principios que regulan el cumplimiento de los objetivos y la misión de Gendarmería de Chile, debe ser informada de inmediato, vía verbal, escrita y formal a este Subdirector.

4.- Es cuanto se informa e instruye a Ud., para su conocimiento y cumplimiento.

Saluda atentamente.



JUAN MANRIQUEZ SEPULVEDA  
SUBDIRECTOR OPERATIVO  
GENDARMERÍA DE CHILE

JMS/IJC/rpr  
DISTRIBUCIÓN

-Sres. Directores Regionales (15)  
-Inspectoría Operativa.  
-Archivo Unidad de Procedimientos Penitenciarios  
-Archivo Subdirección Operativa

Dirección Nacional  
Subdirección Operativa  
Rosas Nº1274, Santiago  
Fono 29163220, Fono Fax 29163353  
[www.gendarmeria.cl](http://www.gendarmeria.cl)